

Rawson Julio de 2015

Ref.	<u>Expte.: 35111/15</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Publica 46/14 – Ampliación y Edificio Municipal 1° Etapa –ESQUEL-.
------	--

Dictamen 35/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 46/14, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de “Ampliación y Refuncionalización del Edificio Municipal Etapa I”, en la Localidad de Esquel.

El presupuesto oficial es de **\$ 74.015.816,70**, valores a Noviembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días corridos. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 192 ipv), se han presentado dos oferentes; oferta n° 1: Empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 87.631.703,72; oferta n° 2: Empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 88.634.639,83, valores a Noviembre de 2014.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta modificada de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 86.955.352**, valores a Noviembre de 2014, con un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 17.48 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas